

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva de los Contratos de Suministro realizada mediante procedimiento negociado que a continuación se relacionan:

Expediente: AC5F011.00SU.
Título: Adquisición de obras de Badiola y Lasker.
Adjudicatario: Industrias Artísticas Madrileñas, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 8.625.000 ptas.

Expediente: AC5F014.00SU.
Título: Adquisición de una obra de Bleckner.
Adjudicatario: Industrias Artísticas Madrileñas, S.A.
Presupuesto de adjudicación: 7.500.000 ptas.

Contra las Resoluciones del Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de adjudicación de los citados contratos, que son definitivas en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 20 de diciembre de 1995.- El Director, Antonio J. García Bascón.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de Suministro que a continuación se relaciona:

Expte. núm. 101/95/S/00.
Título: «Adquisición de equipamiento informático a través de catálogo de bienes homologados por la Junta de Andalucía, con destino a la Consejería de Medio Ambiente».
Procedimiento de adjudicación: Negociado.
Adjudicatario: Lote núm. 2: Fujitsu España, S.A.
Importe: 10.513.837.
Fecha de adjudicación: 8 de noviembre de 1995.

Sevilla, 8 de noviembre de 1995.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mateos Guilarte.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

EDICTO. (PP. 3043/95).

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 225, de fecha 27 de noviembre de 1995, aparecen publicadas íntegramente las Bases para un Concurso Público de Ideas para la Rehabilitación del Antiguo Colegio de Huérfanos Ferroviarios de Torremolinos.

El extracto de dichas Bases es el siguiente:

Objeto del contrato: Consistirá en la plasmación a nivel de Proyecto Básico de Ideas para rehabilitar dicho Edificio, respetando su actual configuración externa, y con un costo que no sobrepase los 600.000.000 de pesetas.

Precio del contrato: El proyecto ganador del concurso, tendrá como premio que el Ayuntamiento encomendará a su redactor la confección del proyecto definitivo de las obras, y la dirección de las mismas llegado su momento, todo por un importe de 15.000.000, más 4.500.000 ptas. para el Arquitecto Técnico o Aparejador. Se establecen dos accesits de 1.000.000 ptas, cada uno.

Garantías:
Garantía provisional: 50.000 ptas.
Garantía definitiva: El 4% del tipo de licitación.
Mesa de contratación:

Presidente: El Alcalde de Torremolinos.

Vocales:

El Concejal Delegado de Urbanismo.

Dos Arquitectos de reconocido prestigio designados por el Sr. Alcalde.

Secretario: El Secretario General de este Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Publicidad: Las bases se publicarán íntegramente en el BOP de Málaga y en extracto en el BOE y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en un diario de máxima difusión de la provincia de Málaga. Se dará traslado de las mismas a los Colegios Oficiales de Arquitectos de Andalucía Oriental y Occidental.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados. El 1.º contendrá el proyecto básico del concurso. En el 2.º se incluirán los documentos exigidos en el art. 80.2 de la Ley 13/1995.

Plazo de presentación: Será el de tres meses a partir del siguiente día de publicación del extracto de las bases en el Boletín Oficial del Estado.

Adjudicación definitiva: La acordará el Pleno del Ayuntamiento de Torremolinos a la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación. Se podrá declarar desierto el Concurso.

La documentación permanecerá a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

Torremolinos, 30 de noviembre de 1995.- El Alcalde, Pedro Fernández Montes.

EDICTO. (PP. 67/96).

Resolución del Ayuntamiento de Torremolinos, por la que se anuncia la contratación de la 5.ª Fase del Polideportivo Cubierto, por procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar las obras de la 5.ª Fase del Polideportivo Cubierto, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la realización de las obras de la 5.ª Fase del Polideportivo Cubierto.

II. Duración del contrato: Un año.

III. Tipo de licitación: 103.953.408 ptas.

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto que se consigne en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1996.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva: El 4% del presupuesto.

IX. Presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en el Boletín Oficial del Estado.

X. Modelo de proposición: El recogido en la Cláusula XXVI del Pliego de Cláusulas.

Torremolinos, 21 de diciembre de 1995.- El Alcalde.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, por la que se hace pública adjudicación de contrato de suministro que se cita.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, ha acordado hacer

pública la adjudicación del suministro que, a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso público por el procedimiento abierto:

Objeto: Suministro e instalación de un ordenador de altas prestaciones, con destino al Centro Informático Científico de Andalucía.

Adjudicatario: Convex Supercomputer, S.A. Española.

Importe adjudicación: Ciento treinta y tres millones de pesetas (133.000.000 ptas.) IVA incluido.

Sevilla, 22 de diciembre de 1995.- El Rector, J. Ramón Medina Precioso.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 18 de enero de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de la Urbanización Guadalmina, SA, Marbella (Málaga). (PD. 173/96).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ANDALUZA DE AGUAS Y TRATAMIENTOS, S.A. MARBELLA (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Diámetro del contador en mm.	
15	308 ptas./mes
20	514 ptas./mes
25	720 ptas./mes
30	1.234 ptas./mes
40	2.056 ptas./mes
50	3.084 ptas./mes
Cuota variable o de consumo Tarifa única	51,83 ptas./m ³
Cuota de contratación Diámetro del contador en mm.	
15	5.221 ptas.
20	8.221 ptas.
25	11.221 ptas.
30	14.221 ptas.
40	20.221 ptas.
50	26.221 ptas.
Fianzas Diámetro del contador en mm.	
15	13.879 ptas.
20	30.842 ptas.
25	53.974 ptas.

30	111.031 ptas.
40	246.736 ptas.
50	462.630 ptas.

Derechos de acometida

Parámetro A = 2.250 ptas./mm.

Parámetro B = 2.500 ptas./litro/segundo.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 18 de enero de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 3126/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: Salito.

Número: 14.564.

Recursos: Sección C).

Extensión: Quince cuadrículas mineras.

Término municipal: Aracena.

Interesado: Río Tinto Minera, S.A.

Domicilio: Apartado 21, Minas de Riotinto (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados